



472	Marcas de Devolución	Desviación	No Feste Número
		Reforma	No Reclamare
		Crédito	No Contratare
		Intercambio	Apostare Casaca
		Reparación	
Fecha de Emisión	Fecha de Recepción	Fecha de Emisión	Fecha de Recepción
10/06/2015	10/06/2015	10/06/2015	10/06/2015
Número de Emisión	Número de Recepción	Número de Emisión	Número de Recepción
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
C.C. 78 693.065	C.C. 80.009.648	C.C. 80.009.648	C.C. 80.009.648
Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
Se entregó	Se entregó	Se entregó	Se entregó

Bogotá D.C., 19 de junio de 2019

SDM SC 127751

Señor(a)
LILIANA VALENZUELA RIVERA
Calle 13 No. 36-31, Local 108 Sector Zona Industrial
Teléfono: 3112215596
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM-156051/19

Señora LILIANA:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 8 de mayo de 2019, mediante oficio SDM-SC- 90660, se dio respuesta al radicado SDM 114942, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Es de aclarar que la dirección es la que se encontraba registrada en el RUNT, al momento en que se impuso el comparendo.

Consulte por tipo y número de identificación

42 **James P. Pustke**
 7400 Lakeside Dr.
 3rd Floor, Suite 300
 Chicago, IL 60648-4000
 Tel: 773/399-1100

NOMBRE: RAZÓN SOCIAL: LILIANA VALENZUELA RIVERA
 TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CECULA CIUDADANÍA + 50338794

RÉSULTANTS

Northey 44ren Socia
AL CALIFIA MAYBE 2000-25
Sinnott 125m Rockford,
Drexler 101-10 M 22 15

Datos de ubicación:

información registrada en RUNT

Endereço: Rua 32-A, Nº 33-B - 75.º Andar 909 TDP-RS-0	Direção:	Departamento:	BOGOTA D.C.
Endereço: BOGOTA D.C. Codigo Postal: 111611002 Enviar a: 021206507600	Principios:	Como: Electrónico:	
Teléfono:	6075520	Teléfono móvil:	3002105028

DESTINATARIO

Nombre y Apellido Social:
L. JUAN CARLOS MUÑOZ LÓPEZ

2'-PR01-MD01 V.1.0

Discrepancy: 0.000000
 Error: 0.000000
 End: 0.000000

Després de l'última: $3600^{\circ} \pm 6$

Código Postal: 11100

Fachbereich Administration:
70.24.20.1.1.1.1.44

[illegible]

de 2

D. 37 - 35

3400

validadboqota.gov.co

195

Página 3

Página 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Tenemos que el comparendo No **1100100000023380666** de fecha **01 de abril de 2019**, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

En los anteriores términos, damos trámite a su solicitud.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: ADRYANA HERNANDEZ MORALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11952

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-156051/ LILIANA VALENZUELA RIVERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-127751 d el 19 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considero legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-156051.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito